



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, diez de agosto del año dos mil diecisiete.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a “la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares”, se informa a la Sociedad en General que esta Institución en el periodo que comprende de abril a julio del presente año, no ha adquirido bienes muebles superior a veinte mil dólares, por lo que no cuenta con ese tipo de información para ser publicada.



Lic. Karen Vanessa Alvaranga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte



MOPTVDU-GA-AAF-925-08-2017

San Salvador, 10 de agosto de 2017

Licenciada

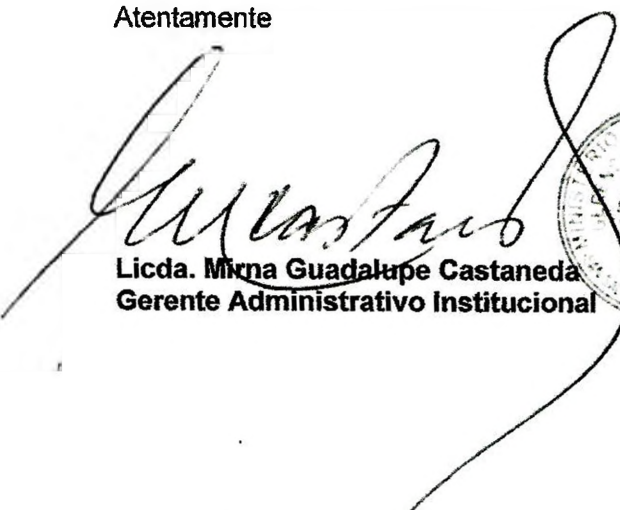
Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Casa de la Transparencia
Viceministerio de Transporte, VMT
Presente.

Hago referencia a correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2017, mediante el cual hace del conocimiento que está actualizando la **Información Oficiosa**, en atención al **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)**, Por lo que solicita se remita inventario de bienes muebles generado desde el 1 de abril a julio de 2017, relacionada a compras de mobiliario y equipos del Viceministerio de Transporte VMT, cuyo valor exceda a US \$ 20,000.00 dólares

En base a lo anterior tengo a bien de comunicarle que en lo referente a inventario de bienes muebles cuyo valor exceda a US \$ 20,000.00 dólares, no ha habido adquisiciones en el periodo solicitado.

Esperando haber cumplido a lo solicitado.

Atentamente


Licda. Mirna Guadalupe Castaneda
Gerente Administrativo Institucional

